



Honorable
Concejo
Deliberante
Charras

ORDENANZA N° 821/2025

VISTO: El automóvil Pick Up, cuatro puertas, Marca Chevrolet, Modelo LUV TFR54HDL 2.5 DIESEL C. DOBLE, Año de fabricación 1996, Dominio BAW270, Motor Isuzu, Nro. 249793, Chasis Chevrolet, Nro. 8GGTFR6DHTA027351.

Y CONSIDERANDO: Que el vehículo se encuentra con una cantidad de kilómetros realizados que genera la necesidad de reparaciones costosas y contamos con una nueva unidad cedida por SENASA para reemplazarla. Resulta conveniente su venta directa al señor Cilimbini Enrique Luis D.N.I. N° 21.719.577, con domicilio en calle Las Heras N° 847 de la Localidad Gral Cabrera, por haber realizado una oferta de compra razonable de acuerdo con el estado del vehículo y su valor de mercado.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE CHARRAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 821/2025:

ARTÍCULO 1°: DECLÁRASE como bien de rezago al automóvil Pick Up, cuatro puertas, Marca Chevrolet, Modelo LUV TFR54HDL 2.5 DIESEL C. DOBLE, Año de fabricación 1996, Dominio BAW270, Motor Isuzu, Nro. 249793, Chasis Chevrolet, Nro. 8GGTFR6DHTA027351.

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE la venta directa del vehículo mencionado en el artículo anterior, en las condiciones de uso en que se encuentra, al señor Cilimbini Enrique Luis D.N.I. N° 21.719.577, con domicilio en calle Las Heras N° 847 de la Localidad Gral. Cabrera, en la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Mil (\$ 3.500.000,00), a pagar de contado, de acuerdo con el Contrato que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer la transferencia correspondiente de conformidad con la legislación vigente, a cuyo fin los gastos deberán ser soportados por el adquirente.



Honorable
Concejo
Deliberante
Charras

ARTÍCULO 4º: DISPÓNGASE la baja del Inventario Municipal del bien mencionado en el Artículo 1º de esta Ordenanza una vez que se hayan formalizado su entrega y el pago del precio correspondiente.

ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.



Dra. VIRGINIA R. DOBLA
Secretaria H.C.D.
Charras (Cba.)



Sr. NICOLAS CHAVEZ FERRERO
Concejal
Presidente H.C.D.
Charras (Cba.)